REGLAMENTO

ARTICULO 1
El Excelentísimo Ayuntamiento de Villaconejos de Madrid, organizan la V legua de Villaconejos, que se celebrará en la localidad de Villaconejos el día 12 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2
La carrera dará comienzo a las 11:00 horas y terminará cuando el último corredor haya cruzado la línea de meta o pasen 75 min. desde la hora de salida.

ARTICULO 3
El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ARTICULO 4
El precio de la inscripción será de 7'00 € si la inscripción se realiza en establecimientos acreditados, 7'50 € más gastos si la inscripción se realiza ON LINE a través de la página de ATELIERTIME, 6 € a los participantes locales, según marca el articula 7, (inscripción presencial únicamente en el Ayuntamiento) o de 10 € hasta 30 min. antes de iniciar la prueba.

Para las siguientes categorías la inscripción será gratuita (desde chupetín a cadete). Las inscripciones serán en el Ayuntamiento y en lugar de celebración de la carrera ese mismo día si quedan dorsales disponibles.

ARTICULO 5
El control de la prueba correrá a cargo de la Organización y contará con el servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado por la organización.

ARTICULO 6
Los participantes se agruparan por categorías en función de su edad, según la tabla siguiente:

CATEGORIA	AÑOS CUMPLIDOS	DISTANCIA	HORA DE SALIDA
JUVENIL	16 y 17 años	5.600 m	11:00
SENIOR	De 18 a 35 años	5.600 m	11:00
VETERANOS A	De 36 a 45 años	5.600 m	11:00
VETERANOS B	De 46 a 55 años	5.600 m	11:00
VETERANOS C	De 56 en adelante	5.600 m	11:00
CADETES	13 a 15 años	1.000 m	Por determinar
ALEVINES	10 a 12 años	700 m	Por determinar
BENAMINES	8 y 9 años	500 m	Por determinar
PREBENJAMINES	6 y 7 años	300 m	Por determinar
CHUPETINES	3 a 5 años	200 m	Por determinar

NOTA: todos los participantes pertenecientes a las categorías infantiles (prebenjamines hasta cadetes, ambas inclusive), para poder participar en la prueba absoluta adquirir un dorsal y deberán adjuntar autorización paterna junto con la inscripción.

ARTICULO 7
Podrán participar todos aquellos aficionados al atletismo que así lo deseen estén o no federados.
Se considerará corredor local a todo aquel que esté dado de alta en el padrón municipal de la localidad de Villaconejos antes del 1 de abril de 2015. En caso de optar a premios deberá presentar justificante de padrón.

ARTICULO 8
Serán descalificados de la prueba todos aquellos corredores que:

1. No faciliten la documentación requerida por la Organización, para su identificación y comprobación de la fecha de nacimiento o empadronamiento en el caso de los atletas locales.
3. No realice el recorrido completo.
4. No corran con el dorsal original, alteren u oculten la publicidad del mismo.
5. No se coloquen el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos por la organización.
6. Lleven el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
7. Proporcione u omita datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba.
8. Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que le corresponde.
9. Manifiesten comportamiento antideportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
10. No atiendan a las instrucciones del personal de la organización.
11. Entren en meta sin dorsal
12. Accedan a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

ARTICULO 9
Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros de la organización.

ARTICULO 10
PREMIOS Y TROFEOS
La entrega de premios comenzará una vez terminadas todas las carreras de las distintas categorías.
Se entregaran premios y trofeo al los TRES primeros clasificados de la CLASIFICACIÓN GENERAL (masculina y femenina) y a los TRES primeros clasificados LOCALES de la CLASIFICACIÓN GENERAL (masculina y femenina)

IMPORTANTE:
El Atleta que tenga opción a premios deberá entregar a la organización su documentación acreditativa y no tener sanción alguna que le impida su participación.
Los corredores locales que opten a premio, deberán presentar su justificante que les acredite como tal (Articulo 7).

OTROS PREMIOS
Se entregaran trofeos a los TRES PRIMEROS CLASIFICADOS (masculino y femenino) de cada categoría, y al PRIMER LOCAL de cada categoría. NO siendo ACUMULATIVOS.
Todos los corredores de la carrera absoluta recibirán un MELÓN.

ARTICULO 11
La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la WEB de la carrera.
La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.

ARTICULO 12
Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio del ayuntamiento. Pz mayor 1 – 28360 Villaconejos (Madrid).